

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Diseño por la Universidad Ramón Llull

Menciones: Mención en Gráfico, Mención en Audiovisuales, Mención en Interiores, Mención en Moda, Mención en Producto, Mención en Integración Multidisciplinar

Universidad/des: Universidad Ramón Llull

Centro/s:

- Escuela Superior de Diseño ESDI

Rama: Artes y Humanidades

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se actualiza el enlace a las Normas de Permanencia.

Se incluye un grupo para el cual toda la docencia se impartirá en inglés.

Se ha actualizado la lista de códigos de las actividades formativas y metodologías docentes.

Se ha actualizado la información relativa a los sistemas de evaluación, dando una mayor relevancia a la evaluación continua de los aprendizajes.

Se han modificado las denominaciones de asignaturas optativas para estandarizar las denominaciones de contenidos similares entre las distintas menciones.

-

“Ampliación informática: industrial”, de la Mención en Producto se denominará “Informática III”

-

“Análisis gráfico” de la Mención en Gráfico se denominará “Análisis de proyectos”.

-

“Maquetas y originales” de la Mención en Gráfico se denominará “Maquetas y prototipos”.

-

“Producto: Análisis de proyectos” se ha denominará “Análisis de proyectos”.

-

“Biónica” de la Mención en Producto se denominará “Biomimética”

-

“Ecodiseño” se denominará “Ecodiseño y Sostenibilidad”

-

“Packaging industrial” se denominará “Packaging”

Se ha aumentado el número de materias elegibles en las menciones:

-

“Diseño de páginas web” se ha asignado como optativa elegible en todas las menciones.

-

“Creación Audiovisual” se ha extendido a la Mención en Moda.

-

“Ecodiseño y Sostenibilidad” se ha extendido a todas las Menciones.

-

“Ilustración” se ha aplicado también a Moda e Integración Multidisciplinar.

-

“Packaging” se ofrece también en la Menciones en Moda y en Gráfico.

Se incorpora la asignatura “Book de presentación de proyectos” en la Mención en Audiovisuales.

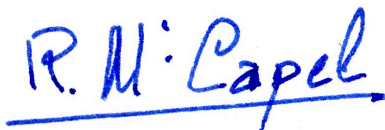
Se ha suprimido la asignatura optativa “Técnica” de la Mención en Producto

Se han fusionado las asignaturas de “Video” de la Mención en Gráfico y “Técnicas de comunicación visual” de la Mención en Integración Multidisciplinar en una única asignatura llamada “Video y técnicas de comunicación visual”

Se corrigen la planificación temporal asignando las materias al semestre del curso correspondiente.

Las anteriores modificaciones se evalúan de favorablemente.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



Rosa María Capel Martínez

Barcelona, 23/07/2021